

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:30 horas del día 22.11.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. María Eliana Berrios Bustos  
Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Sergio Cabezas Chávez  
Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla, Sr. Mario Mena Noriega, Director Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

### Tabla de Reunión

- Pavimentación Participativa 27° Llamado
- Información Proyectos FRIL Aprobados 2017
- Situación Fondos Concursables (FONDEVE)
- Subvención

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

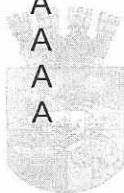
### **Punto de Tabla**

#### **27° Llamado Pavimentación Participativa**

El Sr. Alcalde explica que San Agustín y Santa Amalia aún no han ingresado la totalidad de los recursos correspondientes al aporte de la comunidad, por lo que se requiere que el municipio avale los recursos que a ellos corresponde, esto con el objeto de no retrasar la licitación. El monto total es \$ 16.269.000 (aporte comunidad).

### **Votación**

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
<b>Alcalde</b>	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, aprueba, en relación a 27° Llamado Pavimentación Participativa, asumir responsabilidad ante el SERVIU, Región de O'Higgins de Aporte correspondiente a la comunidad, es decir la suma de \$ 16.269.000, mientras la comunidad ingresa la totalidad de los recursos a las arcas municipales.

El Concejal Cabezas solicita autorización al Sr. Alcalde para retirarse, en atención a que tiene un compromiso impostergable, contraído con antelación a la citación de la presente sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde conjuntamente con los Concejales (as) presentes autorizan al Concejal Cabezas para hacer abandono de la sesión.

#### **Punto de Tabla**

##### **Proyectos FRIL Aprobados – 2017**

El Sr. Quilodrán informa que de 7 proyectos postulados al “Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)”, 4 Proyectos fueron aprobados.

Da a conocer la nómina y explica en detalle en qué consiste cada uno.

- 1.- Construcción Cubierta Patio Escuela David del Curto
- 2.- Reposición y extensión alumbrado público Luminarias tipo LED
- 3.- Construcción Multicancha y Areas Verdes Población Los Canelos
- 4.- Mejoramiento de Estacionamientos, sector Centro de Requínoa

Los Sres. Concejales (as) felicitan al Sr. Quilodrán por cuanto lograr aprobación de 4 proyectos de un total de 7 refleja una buena gestión del Secpla y su equipo y les insta a seguir logrando proyectos para la comuna.

El Sr. Alcalde informa que urge financiar “Electrificación de Fiesta Costumbrista”. Explica en qué consiste el proyecto y el costo asociado a su ejecución, lo cual requiere que el Concejo apruebe Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal, la cual explica en detalle, y solicita a los Sres. Concejales (as), autorización para poner el punto en tabla.

#### **Votación**

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
<b>Alcalde</b>	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, aprueba, poner en tabla para someter a votación, Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal.

#### **Punto de Tabla**

##### **Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal**

#### **Votación**

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A



Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
<b>Alcalde</b>	A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, aprueba, Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal.**

Los Sres. Concejales (as) solicitan que en lo sucesivo se planifique con anticipación, en atención a que estas actividades están programadas con bastante antelación, es más quedan fijadas en el presupuesto anual, que se aprueba el año anterior a su ejecución.

#### **Punto de Tabla**

##### **Situación Fondo Concursable (FONDEVE)**

El Sr. Alcalde informa situación respecto de los proyectos Fondevé seleccionados y aprobados en la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03.11.2018, entre los cuales se encuentra el proyecto presentado por la Junta de Vecinos Santa Gemita, el cual estaba destinado a financiar empalme alcantarillado sede social. La organización presentó carta de la Empresa Puerto Principal, la cual se encuentra ejecutando el PMB Los Lirios III Etapa, en la que se comprometen a ejecutar a su costo el empalme señalado. La Junta de Vecinos solicita se autorice a la organización a destinar los fondos aprobados para complementar el empalme de alcantarillado (compra de artefactos W.C. u otro destino). Sugiere analizarlo en detalle en próxima sesión de Concejo.

El Concejal Martínez solicita que la organización mande el proyecto con presupuesto de lo que quieren ejecutar.

#### **Punto de Tabla**

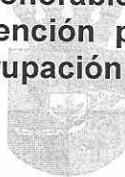
##### **Subvenciones**

El Sr. Alcalde señala que la organización comunitaria funcional “**Agrupación Social Jesús Ayuda**”, realiza una labor de gran impacto social en Los Lirios, donde entregan mensualmente una caja de alimentos no perecibles a familias de escasos recursos. Ellos complementan el aporte municipal entregado vía subvención con los recursos que obtienen de particulares, con lo cual preparan cajas de alimentos bastante completas. Aun cuando el municipio realiza igual labor a través del programa “Asistencialidad”, en Dideco, señala que se ha tratado que los beneficiarios de alimentos por el programa ejecutado por Dideco sean otras personas para evitar duplicidad en la entrega de ayuda, por lo que solicita autorizar entrega de \$ 300.000 vía Subvención.

#### **Votación**

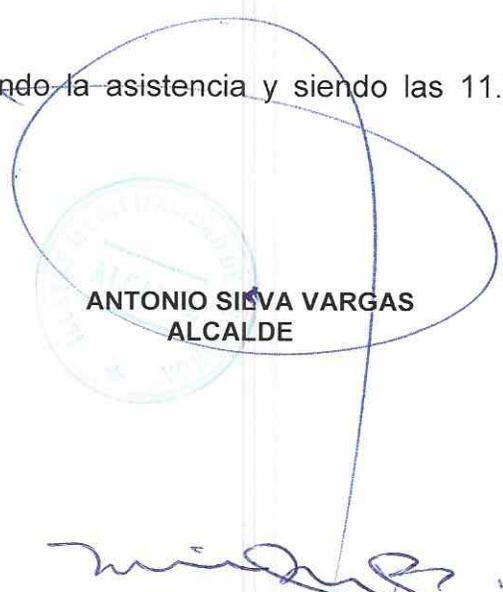
Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
<b>Alcalde</b>	A

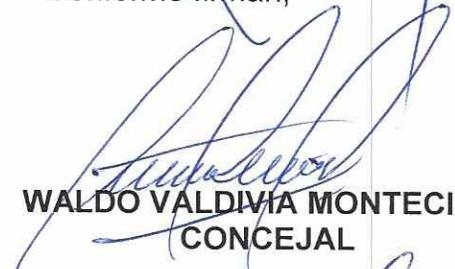
**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, aprueba, entregar subvención por un monto total de \$ 300.000, a la organización comunitaria funcional, “Agrupación Social Jesús Ayuda”.**



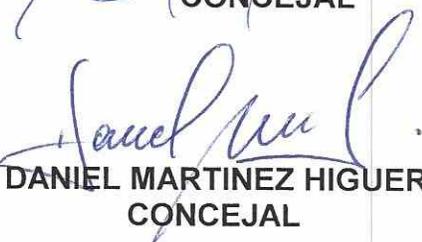
Sin nada más que tratar y agradeciendo la asistencia y siendo las 11.30 hrs. se levanta la sesión.

  
**ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
Conforme firman;

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

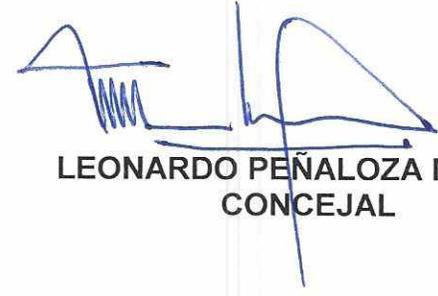
  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
CONCEJAL

  
**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS**  
CONCEJALA

  
**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS**  
CONCEJAL

  
**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
CONCEJALA

  
**SERGIO CABEZAS CHAVEZ**  
CONCEJAL

  
**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA**  
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs  
Distribución  
- Concejales (6)  
0.- Alcalde  
-. Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia

